

 <b>El conocimiento es de todos</b>	<b>Minciencias</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>CODIGO:</b> E201PR01F01
			<b>Versión:</b> 00
			<b>Fecha:</b> 2020-02-10
			<b>Página</b> 1 de 9

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTO TESORERIA -CÓDIGO: A202PR02  
Versión: 00- VIG 2020**

**TIPO DE INFORME**

Prelimina

Definitivo

**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

<b>AÑO</b>	<b>AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.</b>	<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
2020	A-09	Procedimiento de Tesorería -CÓDIGO: A202PR02 Versión: 00	Dirección Administrativa y Financiera

<b>PERIODO AUDITADO O EVALUADO</b>	<b>FECHA INFORME PRELIMINAR</b>	<b>FECHA INFORME DEFINITIVO</b>
2020	27/10/2020	18/11/2020

**Informe elaborado por:**  
**NUBIA STELLA TORRES URREGO**  
**Oficina de Control Interno**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. METODOLOGÍA .....	4
4. MUESTRA .....	4
5. RIESGOS EVALUADOS.....	4
6. RESULTADOS DE AUDITORIA .....	5
6.1 FORTALEZA.....	5
6.2 HALLAZGO .....	5
6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	7
7. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	9

Tabla de contenido automática, únicamente debe darle la opción de “Actualizar toda la Tabla” en el menú/Referencias/

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 9

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Evaluaciones y Seguimientos, realizó la Auditoria del Proceso Gestión Financiera- tomando como base la información del primer semestre de 2020. Auditoria que fue notificada mediante Memorando de Aviso de Auditoría No. 120200150256673. Proceso caracterizado en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad con el Código A- A202 Para el efecto puntual de la auditoría, se tomó el Procedimiento de Tesorería CÓDIGO: A202PR02 Versión: 00, respetivamente.

### 1. OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el desarrollo de la presente Auditoría apuntan a:

- ✓ Evaluar el cumplimiento del Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00
- ✓ Evaluar Riesgos implícitos en el Proceso de acuerdo con la Matriz de Riesgos Institucionales
- ✓ y establecer los riesgos potenciales que resulte de los hallazgos detectados.

### 2. ALCANCE

El alcance de la auditoría cubrió en forma selectiva el cumplimiento de las Sección Literal 2. ADMINISTRACION Y CONTROL DE INGRESOS 2.1 INGRESOS NACIÓN CON SITUACION DE FONDOS correspondiente del Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00 dentro del periodo del 1 de enero a corte 30 de junio de 2020. De igual manera se evaluó los riesgos institucionales implícitos del proceso. La verificación de la información relacionada con el procedimiento en comento, se realizó mediante la definición de una muestra aleatoria simple.

Como parte del proceso de auditoría, se remitió el Informe Preliminar de Auditoría de Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00, mediante el Memorando Nro. 20200150309633 de fecha 29-10-2020 a la dependencia responsable del proceso, Dirección Administrativa y Financiera, para sus aclaraciones. A la fecha y cumplido el término, se recibió la respuesta mediante Memorando Nro. 20204120318023 el 10/11/2020, a través del cual aclaran y sustentan el citado informe con los respectivos soportes. Por ende, se acoge y se retiran los hallazgos. Sin embargo, de acuerdo a la respuesta dada en el Hallazgo Nro.2, se genera un hallazgo en el cual queda en el presente informe con relación a la parte procedimental.

	<b>El conocimiento es de todos</b>	<b>Minciencias</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
				Versión: 00
				Fecha: 2020-02-10
				Página 4 de 9

La auditoría se realizó en forma virtual, dado que no se pudo realizar el trabajo de campo de manera IN SITU , teniendo en cuenta las restricciones dadas por el Gobierno Nacional y por ende en MINCIENCIAS, frente al virus COVID-19, en el no desplazamiento a la Entidad, por las implicaciones existentes del virus en mención.

Salvedad: La opinión sobre el cumplimiento del procedimiento auditado, queda limitado, dado que no se pudo realizar el trabajo de campo directamente con la consulta física mediante expedientes físicos,

### 3. METODOLOGÍA


La metodología empleada para desarrollar la presente auditoria se realizó de acuerdo con las Normas De Auditoria Generalmente Aceptadas, entre las cuales se utilizó instrumentos, tales como solicitudes de información a través de correos electrónicos, validación de respuestas, verificación y análisis de documentos virtuales, y consulta en sistemas de información respectivamente. El trabajo de campo, como el cotejo de los expedientes físicos, no se realizó de manera IN SITU, teniendo en cuenta por las restricciones dadas por el Gobierno Nacional y por ende por MINCIENCIAS, frente al virus COVID-19, en el no desplazamiento a la Entidad, por las implicaciones existentes del virus en mención.

### 4. MUESTRA

De acuerdo con el reporte REP\_ING028\_SaldosImputarIngPresupuestal del SIIF a corte 30/06/2020 se tomó una muestra aleatoria simple del 15% sobre el total de los ingresos.

### 5. RIESGOS EVALUADOS

No se tienen riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional vigente con relación a la Sección Literal 2. Administración Y Control de Ingresos 2.1 Ingresos Nación Con Situación de Fondos correspondiente del Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 9

## 6. RESULTADOS DE AUDITORIA

### 6.1 FORTALEZA

Se evidenció que la entidad ha trabajado en el Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00 del Proceso de Gestión Financiera, el cual está respaldado mediante diferentes instrumentos, así como guías, modelos y formatos. Es así que dentro del Procedimiento de Gestión de Tesorería con el código A202PR02 V00, en el numeral 1.1.1 se incluyó la actividad relacionada con la entrega de insumos para la actualización de las bases gravables y la Lista de Chequeo Presentación y Pago Retención en la Fuente - Retención ICA Código: A202PR02F08 V00 para validar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el pago de impuestos. Se evidencia que están en permanente mejora, y en pro del cumplimiento de las políticas financieras y contables al igual del cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 100%.

La implementación de los instrumentos financieros ha permitido mejorar y optimizar la gestión de tesorería en el desarrollo de los procedimientos propios del proceso y que han permitido contar con los controles necesarios para evitar la generación y materialización de riesgos.

### 6.2 HALLAZGO

Como parte del proceso de auditoría, se remitió el Informe Preliminar de Auditoría de Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00, mediante el Memorando Nro. 20200150309633 de fecha 29-10-2020 a la Dirección Administrativa y Financiera, para sus respectivas aclaraciones. Respuesta recibida mediante Memorando Nro. 20204120318023 el 10/11/2020, a través del cual fue aclarado y sustentado los hallazgos con los respectivos soportes. Por ende se acogen y se retiran los hallazgos evidenciados en el informe preliminar. Sin embargo, de acuerdo con la sustentación del Hallazgo Nro 2, dio cabida para la generación de un nuevo hallazgo, en el sentido que dentro de la actividad auditada del procedimiento no se tiene contemplado el registro de los reintegros cuando se realiza a través del EPG.

Para mayor claridad se describe a continuación:

**6.2.1 HALLAZGO 1: NO SE TIENE ESTABLECIDO DENTRO DE LA SECCIÓN LITERAL 2. ADMINISTRACION Y CONTROL DE INGRESOS 2.1 INGRESOS NACIÓN CON SITUACIÓN DE FONDOS DEL PROCEDIMIENTO DE TESORERÍA CÓDIGO: A202PR02 VERSIÓN: 00, EL REINTEGRO CUANDO SE REALIZA MEDIANTE EL REGISTRO A ATRAVES DEL MODULO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO (EPG)**

De acuerdo con la respuesta del **“HALLAZO 2 “NO SE EVIDIENCIO LOS SOPORTES “REPORTE DOCUMENTO DE CAUSACION DE INGRESOS” DE LOS REINTEGROS NUMEROS 2420,2520 Y 2620”** determinada en el informe preliminar, cuyo valor total reintegro fue por **\$4.690.691** , se da la respectiva explicación donde se indica que el valor de **\$ 4.507.054** se realizó por el módulo del

Ejecución Presupuestal del Gastos (EPG) generándose el reporte denominado **“Comprobante reintegro presupuestal de gastos”** y la diferencia \$**183.637** por el Módulo de Ingresos (ING) a través del Reporte **“Documento de Causación de Ingresos.”** Es así, que se evidenció que en la Sección Literal 2. Administración y Control De Ingresos 2.1 Ingresos SIIF -Nación Con Situación de Fondos del Procedimiento de Tesorería código: A202PR02 Versión: 00, no contempla la **distinción** entre la afectación del reintegro cuando se realiza entre los dos módulos ING y EPG. Sólo se identifica la primera (ING) cuyo registro es mediante el **Documento de Causación de Ingresos**, mas no se encuentra identificado el registro mediante el módulo del EPG, el cual es soportado por el **Comprobante reintegro presupuestal de gastos.**

Para mayor ilustración se cita a continuación la respuesta, la cual es la base de la generación del hallazgo.

“Respuesta: Cuando se realizan reintegros de recursos a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, la DTN efectúa en el SIIF Nación el cargue y contabilización de los mismo a través del cargue de un extracto bancario, transacción que genera “documentos de recaudo por clasificar” que posteriormente son asignados a la Unidad Ejecutora para la respectiva clasificación. La Unidad Ejecutora realiza la aplicación del reintegro ya sea por el módulo de EPG o ING.

Cuando el reintegro se aplica por el módulo de EPG se genera un comprobante denominado **“Comprobante reintegro presupuestal de gastos”** y con esta aplicación el sistema disminuye automáticamente el valor de la orden de pago presupuestal del gasto, libera el PAC, reduce la obligación quedando disponible un saldo “comprometido no obligado” en el compromiso presupuestal para el ajuste correspondiente.

Dado lo anterior, para el reintegro de \$**4.690.691** el Ministerio efectuó la clasificación de \$**4.507.054** por el modulo EPG razón por la cual no se generaron “Documentos de Causación de Ingresos” en vista que por esta transacción se generan “Comprobantes de reintegro presupuestal de gastos”, la diferencia por valor de \$183.637 se afectó a través del modulo de ING, razón por la cual se tiene el Documento de Causación de Ingresos No. 12520.

Para los comprobantes de reintegro 2420, 2520 y 2620 se puede observar que se realizó la afectación con cargo al documento de recaudo por clasificar 4550520, el cual corresponde al documento que genero el Tesoro Nacional para el reintegro en mención.”

Comprobante Reintegro Presupuestal de Gastos No 2420

DATOS GENERALES													
No. Reintegro	2420	Fecha Reintegro	2020-06-24			Estado Reintegro	Generado			Vigencia Presupuestal	Actual		
No. Recaudo por Clasificar	4550520	Fecha Recaudo	2020-06-05	Moneda de Recaudo	Pesos	Tasa de Cambio del Recaudo	Valor Reintegro Moneda Recaudo	0,00	Cuenta Bancaria Recaudo	61011516	Entidad Financiera	Banco República	
Orden de Pago	32641220	Fecha Orden de Pago	2020-02-21	Moneda de Pago	Pesos	Tasa de Cambio del Pago	0,00	Tesoreria	13-01-01-DT	No. Obligación	98520	No. Compromiso	35920
Número de Identificación	51.908.079	Nombre o Razón Social	JOSEFINA ARDILA DIAZ	Proyecto Especial		Documento de Destinación Especifica	Moneda Autorización		Valor Ajuste DDE	0,00	Valor Diferencial Cambiario	0,00	
Valor Total Reintegro Pesos	2.497.339,00	Valor Deduciones COP	0,00	Valor Neto Reintegro Pesos		Valor Total Reintegro Moneda de Pago	0,00	Valor Deduciones Moneda de Pago	0,00	Valor Neto Moneda de Pago		0,00	
ITEM DE AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL					FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS		VALOR M. PAGO		
007	TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)			Nación	10	CSF	2.497.339,00		0,00		
DEDUCCIONES													
POSICION CATALOGO NO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO					BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR				
								0,000	0,00				



Comprobante Reintegro Presupuestal de Gastos No 2520

DATOS GENERALES													
No. Reintegro	2520	Fecha Reintegro	2020-06-24			Estado Reintegro	Generado			Vigencia Presupuestal	Actual		
No. Recaudo por Clasificar	4550520	Fecha Recaudo	2020-06-05	Moneda de Recaudo	Pesos	Tasa de Cambio del Recaudo	Valor Reintegro Moneda Recaudo	0,00	Cuenta Bancaria Recaudo	61011516	Entidad Financiera	Banco Republica	
Orden de Pago	32642420	Fecha Orden de Pago	2020-03-19	Moneda de Pago	Pesos	Tasa de Cambio del Pago	0,00	Tesoreria	13-01-01-DT	No. Obligación	146320	No. Compromiso	42120
Número de Identificación	51.908.075	Nombre o Razón Social	JOSEFINA ARDILA DIAZ	Proyecto Especial		Documento de Destinación Especifica	Moneda Autorización		Valor Ajuste DDE	0,00	Valor Diferencial Cambiario	0,00	
Valor Total Reintegro Pesos	1.489.302,00	Valor Deducciones COP	0,00	Valor Neto Reintegro Pesos		1.489.302,00	Valor Total Reintegro Moneda de Pago	0,00	Valor Deducciones Moneda de Pago	0,00	Valor Neto Moneda de Pago	0,00	
ITEM DE AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL				FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR M. PAGO				
007	TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		Nación	10	CSF	1.489.302,00	0,00				
DEDUCCIONES													
POSICION CATALOGO NO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO					BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR				
									0,000 0,00				

Comprobante Reintegro Presupuestal de Gastos No 2620

DATOS GENERALES													
No. Reintegro	2620	Fecha Reintegro	2020-06-24			Estado Reintegro	Generado			Vigencia Presupuestal	Actual		
No. Recaudo por Clasificar	4550520	Fecha Recaudo	2020-06-05	Moneda de Recaudo	Pesos	Tasa de Cambio del Recaudo	Valor Reintegro Moneda Recaudo	0,00	Cuenta Bancaria Recaudo	61011516	Entidad Financiera	Banco Republica	
Orden de Pago	32642420	Fecha Orden de Pago	2020-02-21	Moneda de Pago	Pesos	Tasa de Cambio del Pago	0,00	Tesoreria	13-01-01-DT	No. Obligación	99720	No. Compromiso	35620
Número de Identificación	52.265.578	Nombre o Razón Social	SANDRA LILIANA MARTINEZ LEON	Proyecto Especial		Documento de Destinación Especifica	Moneda Autorización		Valor Ajuste DDE	0,00	Valor Diferencial Cambiario	0,00	
Valor Total Reintegro Pesos	520.413,00	Valor Deducciones COP	0,00	Valor Neto Reintegro Pesos		520.413,00	Valor Total Reintegro Moneda de Pago	0,00	Valor Deducciones Moneda de Pago	0,00	Valor Neto Moneda de Pago	0,00	
ITEM DE AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL				FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR M. PAGO				
007	TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		Nación	10	CSF	520.413,00	0,00				
DEDUCCIONES													
POSICION CATALOGO NO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO					BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR				
									0,000 0,00				

Es importante que todo procedimiento indique las actividades y/o registros que se ejecutan, para mayor claridad, conceptualización de la labor a realizar.

### 6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencio la identificación del Nombre del formato y código establecido por el Sistema Gestión de Calidad, en los soportes en Excel que respaldaron las diferentes clases de ingresos, como el de Rendimientos, llamado "COMPENDIO DE MODELOS DE INGRESOS SIIF CSF RENDIMIENTOS FINANCIEROS DTN 20xx Código: A202PR02MO1 Version:00 Fecha: 2020-06-20.

Para mayor ilustración se extrae el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y el soporte aportado



El conocimiento es de todos

Misiones

# INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN

E201PR01F01

Versión: 00


Fecha: 2020-02-10

Página 8 de 9

SUBUNIDAD		RUBRO	DOC. SIIF No.	FECHA	NIT	TERCERO	CT/CV	No.	VALOR	CONCEPTO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										

1	SUBUNIDAD	RUBRO	NC DOC. SIIF No.	FECHA	NIT	TERCERO	CT/CV	No.	VALOR
2	39-01-01-000	2-0-00-2-05-3	7220	2020-05-27 00:00:00	899999035	ICETEX	CV	057-2006	529.791,46
3	39-01-01-000	2-0-00-2-05-3	7320	2020-05-27 00:00:00	899999035	ICETEX	CV	067-2002	33.657.109,84
4	39-01-01-000	2-0-00-2-05-3	7420	2020-05-27 00:00:00	899999035	ICETEX	CV	448-2009	92.769.491,55
5	39-01-01-000	2-0-00-2-05-3	7520	2020-05-27 00:00:00	899999035	ICETEX	CV	449-2009	1.132.279,59
6	39-01-01-000	2-0-00-2-05-3	7620	2020-05-27 00:00:00	899999035	ICETEX	CV	338-2010	186.376.787,63
7									<b>314.465.460,07</b>



 <b>El conocimiento es de todos</b>	<b>Minciencias</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 9 de 9

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como dependencia responsable, que elabore un Plan de Mejoramiento, en el formato adjunto, que dé solución al hallazgo identificado y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.


Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.




---

**NUBIA STELLA TORRES URREGO**  
**AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**




---

**GUILLERMO ALBA CARDENAS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**